

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado.-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Soledad Borrego Martínez. Número de Registro Personal: 0325135524 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento específico: 25.701,72 euros. Cód.: 3521030.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Felipe Pastor Ramos. Número de Registro Personal: 1214887324 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Cultura. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento específico: 21.339,36 euros. Cód.: 4611878.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Lucía Calvo Vergez. Número de Registro Personal: 5073731935 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

8896 *CORRECCIÓN de errores en la Orden FOM/1403/2006, de 5 de mayo, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden FOM/612/2006, de 27 de febrero, para la provisión de puestos.*

Advertido error en la Orden FOM/1403/2006, de 5 de mayo de 2006, por la que se resuelve concurso específico Ref. FE2/06, para la provisión de puestos en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 2006, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 18315, en el anexo, puesto 1, adjudicado a Dña. Elena Carolina Sancho Gómez, en la columna Puesto de Cese-MO/CA, donde dice: «TS», debe decir: «EC».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8897 *ORDEN ECI/1537/2006, de 3 de mayo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombra funcionaria de carrera de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Resolución de 13 de marzo de 2006 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 21 de febrero de 2000, a Doña Elisa María Sagaseta de Ilurdoz López, aspirante seleccionada en virtud de cumplimiento de sentencia 29 de abril de 2005, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 129/2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a Doña Elisa María Sagaseta de Ilurdoz López, con Número de Registro de Personal 4365066157 A0590, Documento Nacional de Identidad 43650661 y una puntuación total de 5,4870.

Segundo.-La Sra. Sagaseta de Ilurdoz López se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de mayo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

8898 *ORDEN ECI/1538/2006, de 3 de mayo, por la que se corrige error en la Orden ECI/388/2005, de 10 de febrero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.*

Padecido error en el Anexo de la Orden ECI/388/2005, de 10 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2003,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.-En la página 6629, Especialidad 31 Educación Infantil, donde dice: «... 5194971602 A0590 García Arquero, Patricia...», debe decir: «... García Arquero, Patricia...».

Segundo.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de mayo de 2006.-P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8899

ORDEN APU/1539/2006, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1409/2006, de 27 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/347/2006, de 8 de febrero.

Advertido error tipográfico en el anexo de la Orden APU/1409/2006, de 27 de abril, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 113, de fecha 12 de mayo de 2006, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 18318: En la columna «Código de puesto», donde dice: «3348598», debe decir: «3348596».

Madrid, 12 de mayo de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, Dolores Carrión Martín.